Objeto:	Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Hacienda y la Dirección Financiera del Municipio de Copacabana en la proyección y revisión jurídica de actos de trámite y definitivos en los procesos tributarios, contables, financieros y presupuestales de la entidad.
Valor mensual estimado	Cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta pesos **($4.353.870)**
Valor total del contrato según solicitud:	Seis millones doscientos cuarenta mil quinientos cuarenta y siete pesos **($6.240.547)**
Plazo estimado:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será 43 días contados a partir de la firma del acta de inicio en Secop II

Con base en lo estatuido en el Decreto 1082 de 2015, ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1*** el cual reza:

> ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Además de los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, mediante el presente documento el Municipio de Copacabana pretende evidenciar el análisis de la referencia, anteponiendo que "*en la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía*."

Es así como, este análisis se basa en la resolución de los siguientes interrogantes:

Interrogante	Respuesta
¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica para la ejecución del presente objeto contractual?	Para el tipo servicios que se pretenden contratar, se encuentra que la prestación de servicios en el sector es llevada a cabo por personas naturales. Así las cosas, se requiere contar con una persona natural, que cumpla con el perfil requerido para ejecutar dicho objeto contractual.
¿Qué idoneidad requiere la persona para para la ejecución del objeto contractual en la Entidad Estatal?	**Requisitos de idoneidad:** Se requiere que el contratista sea profesional titulado en el nbc derecho y afines en el programa académico derecho

¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?	**Requisitos de experiencia:** El proponente o contratista acredita una experiencia entre dos y tres años de experiencia en el ejercicio de su actividad laboral o profesional
¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?	Si, la entidad ha contratado anteriormente contratos similares.
¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?	**OBJETO:** Prestar los servicios profesional en el área de la salud orientada al fortalecimiento de la capacidad institucional de la secretaria de salud del municipio de Copacabana, Antioquia durante la vigencia 2025, según lineamientos nacionales, departamentales y los establecidos por la administración municipal en el plan de desarrollo 2024 2027 somos un nuevo aire 1.1.4.1 **VALOR:** $ 19.420.287) **PLAZO:** tres (03) meses y 25 dias
¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?	Si, la entidad satisfizo la necesidad con el proceso de contratación anterior.
¿Cuál es el tipo de remuneración recomendada para la prestación de bienes o servicios objeto del proceso de contratación?	El tipo de remuneración recomendada para la presente prestación de servicios es la establecida por la unidad ejecutora para el pago de honorarios mensuales de acuerdo a su conocimiento y experiencia y acorde con las capacidades de la entidad. Además, para la estimación de estos honorarios para prestación de servicios de persona natural se realiza conforme a la Circular Municipal de enero 2026, para el rango de profesional, técnico, tecnólogo o auxiliar según se asimile su condición, experiencia, actividades a desempeñar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Nombre: GABRIEL JAIME ALZATE HENAO
Cargo: Secretario de Hacienda
Ordenador del Gasto

Proyectó:	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Juan Manuel Echavarría Cargo: Contratista apoyo financiero Secretaría de Servicios Administrativos	**Nombre: Andrea Rendón mesa** Cargo: Contratista apoyo financiero Secretaría de Servicios Administrativos	**Nombre: Alejandra Valbuena Uribe** Cargo: Secretaria de Servicios Administrativos